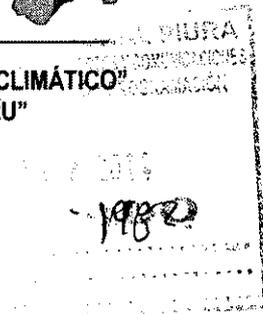




"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro 11071 del 29.10.2014
Calle Lima N°954 – Morropón - Piura



E.T. PIURA MORROPON S.A. "TRAMPSA"
Nº 391 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, **03 NOV 2014**

SERVICIO: REGULAR (X)

PETICIÓN: NUEVA HABILITACIÓN DE CONDUCTORES (X)

Mediante Solicitud de Registro N° 11071 de fecha 29 de octubre de 2014 y antecedentes en veinte (20) folios, el señor MIGUEL EMILIO MONTENEGRO CORDOVA, representante legal de la Empresa de Transportes **PIURA - MORROPON S.A. "TRAMPSA"**, ha solicitado **NUEVA HABILITACIÓN DE CONDUCTORES**, previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3°, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado con D.S.N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas, según se precisa en el artículo 71.1° del D.S.N° 017.-2009-MTC.

La Empresa de Transportes **PIURA - MORROPON S.A. "TRAMPSA"**, cuenta con Resolución Directoral N° 0495-2006-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 12 de Octubre del 2006, por medio de la cual se le otorgó la Renovación de la Concesión, para efectuar el Servicio de Transporte Regular de Personas en la modalidad de Estándar en la Ruta Piura - Morropón y viceversa,

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 18 del TUPA Institucional aprobado por Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR., adjuntándose la Licencia de Conducir N° B40284842, B41989579, B02883702 y B40565019 Certificado de Capacitación N°00014, 000159, 000245 y 000058 y DNI vigentes del nuevo personal, Deposito N°8956069-4-LL, 8956070-4-LL, 8956071-4-LL y 8956072-4-LL – Banco de la nación por derecho de trámite.

Por lo expuesto, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, **AUTORIZA**, la **Habilitación de los Conductores** solicitada por la Empresa de Transportes **PIURA - MORROPON S.A. "TRAMPSA"** de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CONDUCTOR</u>	<u>LICENCIA DE CONDUCIR</u>	<u>CATEGORIA</u>
MEJIA ADRIANZEN DENNIS ERNESTO	B40284842	A Tres a
MONTALVAN PERALTA ROBERT PAUL	B41989579	A Tres a
SAAVEDRA ZAPATA SEGUNDO RENE	B02883702	A Tres c
MONTENEGRO MONTENEGRO MIGUEL FRANCISCO	B40565019	A Tres c

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el período de un (01) año; su renovación se realizará previa presentación del Certificado de Capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA Institucional.



Atentamente,
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ING. JESUS EDGARDO PAUTA LA TORRE
DIRECTOR REGIONAL
CIR 21594